

confusas que faciliten la arbitrariedad administrativa y policial; victimización y paternalismo; y separar el problema de los restantes del mercado laboral femenino y de las dificultades que plantea la Ley de Extranjería.

Evidentemente esto no solucionaría todos los problemas del sector, pero sería un paso hacia una mirada social con menos estigma sobre el trabajo sexual.

### Bibliografía citada

Benería, Lourdes, 2005, *Género, desarrollo y globalización*. Barcelona: Hacer Editorial.

Holgado Fernández, Isabel, 2004, "Les dones construïm poder. Cap a un procés d'empoderament per la defensa dels seus drets entre les dones treballadores del sexe a Catalunya", pp. 130. Barcelona: Institut Català de la Dona.

Informe del Parlamento Europeo. Mayo de 2000. "Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre nuevas medidas en el ámbito de la lucha contra la trata de mujeres".

López Precioso, Magdalena y Mestre i Mestre, Ruth, 2006, *Trabajo sexual. Reconocer derechos*, Valencia: Ediciones la Burbuja.

## El sujeto indeseado: las prostitutas como traidoras de género

Raquel Osborne

La sexualidad es un terreno central para el feminismo. Para ciertos sectores del pensamiento feminista, la (hetero)sexualidad, en condiciones estructurales de desigualdad, no puede ser considerada libre: bajo el patriarcado las mujeres somos forzadas o estamos alienadas. Si no somos libres en el sentido aquí entendido y en particular en lo que concierne a la sexualidad, no podemos consentir. Si afirmamos lo contrario, es que vivimos en la falsa conciencia (Pateman, 1988; MacKinnon, 1995; Barry, 2005).

En los viejos tiempos, algunas feministas lesbianas pensaban que las mujeres no podían construir un movimiento fuerte si las mujeres heterosexuales "Estaban por ahí follando con el opresor" (Brown, 1983: 446). La historia se repite ahora en el caso de la prostitución: algunas feministas sostienen, por parecidas razones, que una prostituta no sólo no puede ser feminista, sino que, por su actividad, traiciona la causa de las mujeres. Pero tengo que aclararlo: no están hablando de cualquier prostituta, sino de la que lo es por decisión propia, la que se niega a ser transformada en una víctima: sobre ella caen todas las iras. Veremos por qué.

En los años setenta del siglo XX, el feminismo destapa la problemática de la violencia contra las mujeres. La revolución sexual de los años sesenta empezó a ser reinterpretada en clave ampliamente negativa. Se vio que había dado mayor carta de naturaleza al patrón masculino de sexualidad, definido en este contexto por su ligazón con la prostitución, la pornografía y la industria del sexo en general, con la subsiguiente ampliación de los privilegios masculinos. Lo que antes era vivido con vergüenza y/o pudor, ahora se consideraba una manifestación de libertad y se veía más legitimado. De intentar compatibilizar la libertad sexual para las mujeres con el control de

la violencia contra ellas, se pasó a pensar como sinónimos mayor libertad sexual y violencia de género.

Una concreción de este planteamiento tuvo lugar en los años ochenta con un fuerte movimiento feminista antipornografía, que puso en circulación el eslogan “La pornografía es la teoría, la violación es la práctica”, o, más directamente: “La pornografía es violencia contra las mujeres” (Osborne, 1993). En nuestros días estas formulaciones se han renovado con la idea de que el sexo por dinero no es más que una manifestación extrema de la degradación a que el patriarcado somete a las mujeres. Esto se articula por medio de redefinir la prostitución, a secas, como violencia, no ciertas condiciones de su ejercicio. No se hacen distinciones entre el trabajo sexual consensuado y el sexo coercitivo. Esto puede tener efectos desastrosos cuando quienes nos conciernen son las prostitutas reales, no la víctima prefabricada.

La excusa perfecta para este razonamiento ha llegado con el aumento de inmigrantes en el trabajo sexual. Las habitualmente ilegales condiciones de entrada, la situación de falta de documentación en los países de recepción donde el trabajo sexual no es legal, o no lo es para las inmigrantes, hacen florecer toda suerte de abusos sobre las inmigrantes pobres. Éste es el pretexto para convertir en sinónimos prostitución y violencia: no son las circunstancias que favorecen la violencia contra las mujeres las que importan, se está implicando, son sobre todo los hombres que buscan carne fresca los que hacen que el abuso sea posible<sup>1</sup>. Se crea así el binomio depredador/víctima, y la cuestión se reduce a un conflicto de género.

Se afirma que las pobres que migran son obligadas a trabajar en la prostitución, bien por medio del engaño directo, bien a causa de su vulnerabilidad económica, que impide que puedan tomar decisiones responsables. El razonamiento permite sostener que la mayoría de las prostitutas, nada menos que el 95%, son víctimas forzadas a realizar esta “actividad”. Y no debemos olvidar que se barajan cifras de 300.000-400.000 víctimas.

Estos argumentos se repiten una y otra vez hasta hacerlos “parecer” verdaderos. Es una técnica necesaria para sostener una posición no avalada por datos fiables. Esto resultó aún más importante de sostener cuando las intenciones prohibicionistas que

<sup>1</sup> “En la prostitución, sólo el comprador de carne es el que elige voluntariamente la pieza que más le gusta, cómo cocinarla y cómo comérsela”. UGT, 2006, p. 10.

esta argumentación comporta se vieron cuestionadas fuertemente por una nueva propuesta de ley en Cataluña. A principios de 2006 el Gobierno autónomo preparó un borrador para la regulación del trabajo sexual, que, con todas las pegadas que se le pudieran poner a la eliminación del trabajo de calle, por ejemplo—, hablaba de derechos y de trabajo sexual.

Pocos días después de la aparición de la propuesta tuvimos ocasión de ver comentarios como el que sigue realizados desde la vanguardia de la lucha en España contra la violencia de género: “Los grupos prohibicionistas argumentan que legalizar la prostitución significa legalizar la violencia contra las mujeres. Tienen razón en la medida en que sólo el 5% de las que la ejercen lo hacen voluntariamente” (Red Catalana..., 2006).

En concreto, la escritora catalana Gemma Lienas<sup>2</sup>, presidenta de Dones en Xarxa, emitió una nota de protesta por el tratamiento que un programa de la TV3, emisora pública catalana, había dado al tema de la prostitución en la que se decía: “¿Por qué había tres prostitutas encantadas de serlo y ninguna prostituta víctima de las redes internacionales? Según los datos de diferentes organizaciones que luchan por ayudar a las prostitutas (Médicos del Mundo, APRAMP o Fundación Mujeres) y el último informe de la Guardia Civil, sólo un 5% de prostitutas lo son por voluntad propia...” (cursiva añadida).

¿Qué señala el citado informe de la Guardia Civil (2005) que se convirtió en la fuente de autoridad para la cascada de declaraciones prohibicionistas que se apoyan en esa cifra?

Realizado el trabajo de campo entre 2003 y 2004, y publicado en 2005, abarca el 75% del territorio nacional, donde vive el 38,5% de la población, y se refiere exclusivamente a los clubes de carreteras, donde fueron contabilizadas 19.029 mujeres, en su mayoría inmigrantes; quedan fuera de esta contabilidad las zonas urbanas, competencia de la Policía Nacional, así como las autonomías de Cataluña y el País Vasco.

El 1,23%—235 mujeres—pusieron denuncia una vez conocidos sus derechos y la posibilidad de acogerse a los beneficios del artículo 59 si denunciaban su situación, a instancias de la Guardia Civil. Estas son las denominadas propiamente “víctimas” en el

<sup>2</sup> «La escritora catalana Gemma Lienas, presidenta de Dones en Xarxa, ha emitido una nota de protesta por el tratamiento que el programa “Las mañanas de TV3” ha dado al tema de la prostitución», recogido en Red catalana..., *ibid.*

informe (p. 11). En otro momento se habla de “víctima potencial” (p. 8) al referirse a toda aquella persona que ejerce la prostitución sometida a la disciplina de las redes organizadas o bajo una “relación laboral” con terceras personas (independientemente de que denuncien o no) (p. 11).

El escaso número de denuncias provoca extrañeza en la Guardia Civil, que apunta algunas respuestas a esta, en su opinión, anómala situación:

-los tales beneficios son muy difíciles de conseguir en la práctica, y en realidad no convencen a las potenciales denunciantes, quienes sólo lo hacen “en casos verdaderamente insoportables” (p. 16); es decir, se apunta a deficiencias en las normativas vigentes;

-la falta de denuncias se explica también “porque la mayoría de estas mujeres informan de que han llegado a España a ejercer la prostitución voluntariamente”, si bien lo han hecho empujadas por dificultades económicas en sus lugares de origen, donde suelen tener cargas familiares. La prostitución es vista por ellas como “una alternativa para subsistir”.

La dinámica es descrita como sigue: “Para llegar a España, entran en contacto con organizaciones que les facilitan los medios para el desplazamiento y para ocupar plaza en algún club a cambio de una gran cantidad de dinero”. Contraen una deuda que deberán saldar: “Una vez en dichos establecimientos, consienten con las condiciones laborales que, pese a saber que originan un enriquecimiento fácil de la organización a su costa, a ellas les reportan unos ingresos que les resultan satisfactorios” (p. 16). El trabajo puntualiza que también existen mujeres captadas bajo engaño. Algunas logran escaparse y denunciar, pero otras se resignan a su nueva ocupación animadas, entre otras cosas, por “el incremento de las oportunidades para ejercer esa ocupación bajo unas condiciones cada día más legales” (p. 16).

Ésta no es una situación estática sino cambiante, como expresa el informe: “Hace pocos años se engañaba totalmente a las mujeres en los países de origen con el argumento de que vendrían a trabajar como camareras o asistentes del hogar. Una vez en España, se encontraban encerradas en clubes obligadas a mantener relaciones sexuales en contra de su voluntad. Ahora muchas de las mujeres se captan, e incluso se ofrecen ellas mismas a las organizaciones, sabiendo desde el primer momento que van a trabajar como prostitutas” (p. 19).

En suma: el informe afirma que las pobres que migran son obligadas a trabajar en la prostitución:

a) en primer lugar, por medio del engaño directo –un dato importante hace años pero mucho menos ahora –, en que las mujeres vienen para el trabajo sexual o una vez que llegan aquí se convencen de que es la única alternativa que les permite cumplir sus objetivos como migrantes –salir de la pobreza, pagar las deudas para poder migrar y enviar dinero a sus familias.

b) en segundo lugar, la vía indirecta de la necesidad económica “las dificultades económicas en los países de origen” – que hacen imposible una decisión libre, según el informe. Este razonamiento permite a la policía sostener que la gran mayoría de prostitutas son “víctimas potenciales” obligadas a hacer esta “actividad”.

Ninguna de estas matizaciones, fruto del trabajo de campo, aparece en los análisis de las abolicionistas. La versión que desde ahí se ofrece de este informe es la siguiente: la mayoría se ven forzadas a ejercer la prostitución por engaño o a causa de su situación económica. Los porcentajes manejados por la Guardia Civil (1,23% de víctimas que denuncian situaciones de abuso) se transforma en un 5% de prostitutas voluntarias y el resto, 95%, son “completas” víctimas –el adjetivo de (víctima) “potencial” (una aberración en sí misma)– ha desaparecido por completo del discurso general. La mayor parte del tiempo la representación preferida de la mujer es una víctima total, captada con falsas promesas de trabajo “honorable”, traficada por las mafias –el crimen organizado– para trabajar en la industria del sexo, preferentemente por medio del empleo directo de la violencia, y que es vendida de un empresario a otro. La voluntad de las personas ha desaparecido por el camino en aras de la causa salvadora feminista.

Estos razonamientos, que se repiten hasta la saciedad, han llegado hasta la cúspide del poder político, como cuando el ministro de Asuntos Exteriores, siguiendo el discurso dominante entre las feministas del Partido Socialista (PSOE), ahora en el poder, declara: “Sabemos que en España la mayoría de las mujeres que ejercen la prostitución están en situación de exclusión, y son inmigrantes irregulares que han sufrido el tráfico de mujeres. La mayoría de las prostitutas están forzadas, sólo una mínima parte lo hacen de forma voluntaria”<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> *El País*, 9 de febrero de 2006, Sociedad, p. 34.

Desde la organización Hetaira se escribió una carta al Defensor del Lector de *El País* interpellándole por un editorial titulado “Plaga de prostitución” en el que se afirmaba que el 95% de las prostitutas ejercen en España “de manera forzada”: “¿Han podido ustedes contrastar esa información?”, se escribía en la citada carta. “El periodismo de precisión es algo más que copiar unas cifras que alguien dio por válidas, imposibles de demostrar porque no existe un solo estudio o investigación en nuestro país que arroje datos contrastados sobre el número de personas que ejercen la prostitución”. Tras varias semanas de tardanza en la respuesta, *El País* reconocía que distintas personas habían mencionado esa cifra en artículos de opinión sin haberse podido encontrar “ningún estudio riguroso” que avalara ese porcentaje<sup>4</sup>.

Pero incluso aunque estos datos están completamente manipulados como acabamos de ver –en el sentido de que todo trabajo sexual realizado por necesidad económica es considerado como realizado “a la fuerza”–, lo que últimamente ha llamado más la atención son los enormes esfuerzos que desde esos sectores feministas se emplean para desacreditar por completo a este sector que representa, según ellos, este exiguo y espurio 5%.

El hecho es que no pueden negar la existencia de la prostitución “voluntaria” porque en España hay al menos dos organizaciones visibles, una en Madrid –la mencionada Hetaira– y otra en Barcelona –Línia d’Investigació i Cooperació amb Immigrants Treballadors Sexuals, LICIT–, formadas por trabajadoras del sexo y activistas que defienden los intereses y los derechos de las trabajadoras del sexo. Están presentes en los debates públicos, hacen manifestaciones contra las políticas urbanas represivas, aparecen en los medios de comunicación. En resumen, tienen una voz pública, apoyada por algunas feministas.

Bueno, no se podrá negar su existencia, pero entonces se pueden desplegar diferentes estrategias para desacreditarlas:

–En primer lugar, como hemos visto, los esfuerzos se concentran en reducir su número a un mínimo: un inventado 5%. Es lo que podríamos llamar “una estrategia estadística”.

–La segunda estrategia, que podríamos llamar “una estrategia del silencio”, esgrime que estas mujeres no deberían participar en los debates acerca de su propia situación. ¿Por qué deberían hacerlo, sostiene la pregunta retórica? Para denegarles una voz pública se las

4 Sebastián Serrano, “Cuestión de cálculo”, *El País*, Opinión, 05-03-2006

compara con las mujeres maltratadas, quienes, según este discurso, nunca fueron invitadas a los debates, sino sólo los expertos, por su tendencia a manifestar su deseo de continuar la relación con su maltratador, manifestaciones, pues, a las que no había que prestar atención pues eran fruto de la alienación<sup>5</sup>.

En el caso de las trabajadoras del sexo, la estrategia tradicional ha sido declararlas psicológicamente deficientes o abusadas sexualmente cuando niñas<sup>6</sup> (González, 2005; Pons, 2004) o, como hemos visto en las últimas versiones, extremadamente vulnerables en lo económico. El último tipo de argumento fue usado para reintroducir en el Código Civil de 2003 el delito de “proxenetismo”. Así se llega al “infrasueto”, menos que un sujeto (Maqueda, 2006).

Cabe preguntarse, pues, ¿quién debería estar presente en los debates públicos? La respuesta es la siguiente: el 90% de las prostitutas son mujeres y más del 90% de los clientes son hombres, así que la prostitución es una cuestión de género que afecta a todas las mujeres, no a las trabajadoras del sexo directamente concernidas<sup>7</sup>. De esta manera, es la “Mujer” con letras mayúsculas la que sustituye a las verdaderas mujeres en este imaginario feminista<sup>8</sup>.

¿Y cuál es el mensaje que esta voz nos va a transmitir? El mensaje es: “Que es impensable una sociedad igualitaria si los cuerpos de las mujeres se pueden comprar”<sup>9</sup>. Más todavía: “En las relaciones y prácticas sexuales libres y verdaderamente voluntarias, no tiene por qué mediar el dinero” (UGT, 2006: 10).

5 “Cuando se realizaron debates para aprobar la ley contra la violencia hacia las mujeres, no se invitó a mujeres maltratadas, sino a especialistas en el tema que pudieran hablar de ello sin estar implicados/as. Además, a pesar de que estas prostitutas lo hayan negado, la prostitución es una forma de esclavitud y así lo define la ONU. También las mujeres maltratadas niegan a menudo el maltrato y perdonan al maltratador en el juicio (...) Si fuera por la opinión de las propias personas implicadas, los esclavos todavía existirían en los Estados Unidos, porque muchos estaban de acuerdo con su condición” (cursiva nuestra). Gemma Lienas, *op. cit.*

6 El artículo de González circuló vía correo electrónico por aquellas fechas por los ambientes abolicionistas de nuestro país.

7 “Ello suponiendo que las prostitutas deban asistir (a los debates)... Además, algunas prostitutas creen que este debate sólo les afecta a ellas y que las demás mujeres tenemos que callarnos y mantenernos al margen, pero se equivocan porque ésta es una cuestión de género (el 90% de prostitutas son mujeres, y más del 90% de los usuarios son hombres), por lo tanto, nos afecta a todas: es impensable una sociedad igualitaria en la que el cuerpo de las mujeres se pueda comprar (...)”. Gemma Lienas, *op. cit.*

8 Maqueda, *op. cit.*

9 Red Catalana de Organizaciones Feministas contra la Violencia de Género, *Protestas por el tratamiento que la televisión catalana ha dado al asunto*, *op. cit.*

Puede ser legítimo concebir una sociedad ideal como la expresada en estos comentarios. Lo que es más cuestionable es intentar imponerla como “una sociedad normativa” para todos<sup>10</sup>. No es sólo que se pueda estar en desacuerdo con esta concepción de la dignidad de las mujeres. Es que esta concepción abstracta de dignidad para todas no debería ser impuesta a mujeres concretas que se involucran libremente en el comercio sexual para denegarles el derecho a hacerlo. Los principios de género no pueden nunca ser válidos si aplastan al individuo.

Como ha puntualizado Elizabeth Bernstein, en danza están los intentos feministas de contrarrestar lo que ven como efectos negativos de la “revolución sexual” –ya comentados–, promoviendo como alternativa una sexualidad ligada a los valores de la domesticidad y la fidelidad marital, una suerte de “Modelo modernista de intimidad sexual basada en las relaciones”, en palabras de Bernstein (2005: 121-123).

El problema es que, para resultar creíble, tal defensa precisa silenciar las voces de las trabajadoras del sexo porque el discurso de estas últimas contradice el suyo propio. Don Kulick analizó hace algunos años el caso sueco. Pudo comprobar cómo los sentimientos de disgusto ante la prostitución por parte de la mayor parte de las feministas de allí, tan viscerales más allá de toda racionalidad, suponían una importante –pero inconfesada– razón para prohibir la prostitución en Suecia: realmente las feministas suecas no alcanzaban a comprender, ni mucho menos a aceptar, cómo una mujer podía, de forma voluntaria, trabajar en la industria del sexo. Ello les provocaba un sentimiento de profunda repugnancia que Kulick denominó “la política del ahhjjj” (Kulick, 2004).

Yo creo que esta apreciación es válida también para el caso español, pero concluiría señalando que otro factor descansa detrás de esta actitud feminista. Su necesidad de “invisibilizar”, de silenciar y descalificar a estas mujeres se debe al hecho de que las trabajadoras del sexo que lo hacen de forma voluntaria son percibidas como una “anomalía”. Según el diccionario, algo es anómalo cuando: “No concuerda con las nociones aceptadas de ajuste o de orden; también, cuando es inconsistente con lo que se suele esperar de

<sup>10</sup> Yo he escuchado a algunas feministas hablar del “amor libre y gratuito” para describir su sociedad ideal, para a continuación defenderlo como el ideal normativo para todos, lo que debe ser, en un debate que siguió a mi presentación “Prostitución: nuevas perspectivas en torno al trabajo sexual”, Seminario del Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía (IESA, CSIC), Córdoba, 02/10/2006.

forma natural” (Webster, 1961). La existencia de este tipo de trabajadoras del sexo contradice realmente todo el discurso dicotómico de las mujeres-sólo-víctimas que siempre necesitan ser protegidas de esos siempre depredadores-y-violentos-hombres. Las trabajadoras del sexo que sostienen el discurso de la “decisión libre” no permiten a estas feministas un limpio discurso antipatriarcal que la división víctima/depredador presupone: “Para algunas mujeres la prostitución voluntaria constituye la manera más directa, fácil y rápida de obtener dinero *sin más consideraciones*, aunque suponga *la aceptación del sometimiento a los deseos del hombre*, a su poder económico y a su dominio social” (cursiva nuestra) (UGT, 2006: 9). Hay una especie de enfado contenido en estas palabras porque, desde esa óptica, las prostitutas son vistas como una especie de “traidoras de género”, que “se venden” literalmente al mejor postor por un plato de lentejas sin reparar en lo que sus “actos” significan para el conjunto de las mujeres.

Ésta es una de las razones de toda esta manipulación de los datos. Ésta es asimismo una de las razones para la extensión del concepto de violencia a la prostitución *per se*. Esta es la razón de que, por encima de todo, las trabajadoras del sexo “no victimistas” tienen que desaparecer. Esta presentación es una contribución más a que ello no sea posible.

## Bibliografía

Barry, Kathleen, “Teoría del feminismo radical: política de la explotación sexual”, en Celia Amorós y Ana de Miguel (eds.), *Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización. Vol. 2: Del feminismo liberal a la posmodernidad*, Madrid: Minerva ediciones, 2005, pp. 189-210.

Bernstein, Elizabeth, “Desire, Demand, and the Commerce of Sex”, en Elizabeth Bernstein and Laurie Schaffner, eds., *Regulating Sex. The Politics of Intimacy and Identity*, New York and London: Routledge, 2005, pp.101-125.

Brown, Rita Mae, “The Shape of Things to Come”, en *Plain Brown Wrapper*, Baltimore: Diana Press, 1976, p.114, citado por Alice Echols, “The New Feminism of Yin and Yang”, en Ann Snitow, Christine Stansell and Sharon Thompson, eds., *Powers*

*of Desire: The Politics of Sexuality*, New York: Monthly Review Press, 1983, p. 446.

González, Magdalena, "Mujeres en situación de prostitución", 9 de junio de 2005 (*Periódico de Buenos Aires*, sección de Psicología).

Kulick, Don, "La penalización de los clientes y la política del ahjjj' en Suecia", en Raquel Osborne, ed., *Trabajador@s del sexo: derechos, tráfico y migraciones en el siglo XXI*, Barcelona: Bellaterra Edicions, 2004, pp. 223-236.

MacKinnon, Catharine, *Hacia una teoría feminista del Estado*, Madrid: Cátedra, Col. Feminismos, 1995.

María Luisa Maqueda Abreu, "Feminismo y prostitución", *El País*, 1 de abril de 2006, Opinión, p. 15.

Osborne, Raquel, *La construcción sexual de la realidad*, Madrid: Cátedra, Col. Feminismos, 1993.

Pateman, Carole, *The sexual contract*, Stanford, California: Stanford University Press, 1988.

Pons, Ignasi, "Más allá de los moralismos: prostitución y ciencias sociales", en Raquel Osborne (ed.), *op. cit.*, pp. 113-120.

Red Catalana de Organizaciones Feministas contra la Violencia de Género, *Protestas por el tratamiento que la televisión catalana ha dado al asunto*, 27/01/06. <http://www.redfeminista.org/noticia.asp?id=3582>.

UGT, *La prostitución, una cuestión de género*, Madrid, 13 de enero de 2006, 18 pp.

Unidad Técnica de la Policía Judicial de la Guardia Civil, *Tráfico de seres humanos con fines de explotación sexual. Años 2003 y 2004 (Informe criminológico)*. Coordinación: José Luis González Álvarez. [http://www.oas.org/atip/Reports/Trafico\\_seres\\_humanos\\_2003-04.pdf](http://www.oas.org/atip/Reports/Trafico_seres_humanos_2003-04.pdf)

*Websters's New Collegiate Dictionary*, G. & C. Merriam Co., Publishers, Springfield, Mass., USA, 1961.

## El estigma de la prostitución

Cristina Garaizabal

En Hetaira, a lo largo de estos años nos hemos dado cuenta de que uno de los elementos más discriminatorios de la situación de las prostitutas es la estigmatización que sufren. De hecho, así lo reconocen la mayoría de trabajadoras del sexo y las teóricas del movimiento internacional de prostitutas. Entre estas últimas, Gail Pheterson considera que esta estigmatización es lo que constituye el eje central de la definición misma del trabajo sexual.

Si tenemos en cuenta las definiciones que el Diccionario de Uso del Español de María Moliner da a la palabra "puta", podemos ver cómo condensan una serie de rasgos que tienen que ver con las fantasías y mitos sexistas sobre la sexualidad femenina y las mujeres. Así, es una palabra que se aplica fundamentalmente a las mujeres y que se relaciona con la honra femenina, y ésta con el comportamiento sexual. No obstante, cuando se habla en sentido figurado se aplica a ejemplos con sujeto masculino y hace referencia a la honradez, aplicada al terreno profesional. Así mismo, se trata de una palabra que no sólo describe, también se utiliza para insultar y degradar.

Estas definiciones hacen alusión al lugar que ocupa la puta en el imaginario sexual dominante. La puta representa por excelencia una de las fantasías masculinas al uso: la mujer que se entrega a todos los hombres y que no pertenece a ninguno. Fantasía que resulta a la vez excitante (cualquiera puede gozar de sus favores) e intolerable (no se acepta que no sea poseída por alguno en particular). Las propias definiciones, así como el imaginario y los mitos en los que se sustentan éstas, oscurecen y deforman lo que ocurre en la realidad y son un elemento importante del control social sobre

Mamen Briz y Cristina Garaizabal (coords.)

# La prostitución a debate

Por los derechos de las prostitutas



**tAlAsA**  
Ediciones, s.l.



Portada: Equipo editorial.  
 Imagen de portada: Tazio Secchiaroli, 1964.  
 © Hetaira  
 © Para esta edición TALASA Ediciones S. L.

Queda rigurosamente prohibida sin la autorización escrita de los titulares del «Copyright», bajo sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reproducción y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante cualquier alquiler o préstamo públicos.

TALASA EDICIONES, S. L.  
 c/ San Felipe Neri, 4.  
 28013 MADRID  
 Telf.: 915 593 082.  
 Fax: 915 470 209.  
 Fax: 915 426 199.  
 Correo electrónico:  
 talasa@talasaediciones.com  
 www.talasaediciones.com

ISBN: 978-84-96266-20-9.  
 Depósito Legl: M-47178-2007.  
 Impreso por: Efca, S.A.

## Índice

<b>Doce años de Hetaira</b> .....	7
<b>Introducción</b> .....	15
<b>Buenas y malas mujeres. El estigma de la prostitución</b> .....	21
Presentación.....	23
Sobre trabajos y degradaciones, de <i>Dolores Juliano</i> .....	27
El sujeto indeseado: las prostitutas como traidoras de género, de <i>Raquel Osborne</i> .....	33
El estigma de la prostitución, de <i>Cristina Garaizabal</i> .....	43
Pintan bastos, de <i>Anne Souyris</i> .....	56
<b>Inmigración y prostitución</b> .....	59
Presentación.....	61
Género y extranjería, de <i>Ruth Mestre</i> .....	65
Mujeres con capacidad de agencia, de <i>Pilar Rodríguez</i> .....	71
Mujeres inmigradas trabajando en la prostitución en el poniente almeriense: perspectivas de acercamiento y experiencia de trabajo, de <i>Estefanía Ación</i> .....	78
En busca de un sueño, de <i>Nereida Lakuló</i> .....	93
<b>Otros países, otras experiencias</b> .....	97
Presentación.....	99
Alemania. Prostitutas de cristal, de <i>Juanita Rosina Henning</i> ..	103
Holanda. Burdeles legales, de <i>Sietske Altink</i> .....	107
Suecia. El malo de la película, de <i>Pye Jacobson</i> .....	113
Francia. <i>La rue</i> , de <i>Anne Coppel</i> .....	117
<b>La situación en nuestro país</b> .....	121
Presentación.....	123
Espacio para el diálogo, de <i>Inés Sabanés</i> .....	127
¿Por mal camino?, de <i>Ramiro García de Dios</i> .....	131
Cooperativas de prostitutas, de <i>Silvia Gay</i> .....	134
Trabajo sexual y convivencia, de <i>Ana Fábregas</i> .....	140
<b>Las prostitutas se organizan: hablan las   trabajadoras del sexo</b> .....	147
Presentación.....	149
Por qué no, de <i>Margarita Carreras</i> .....	153

Tenemos que hablar, de <i>María José Barrera</i> .....	156
Mujeres con ilusiones, de <i>Carolina Hernández</i> .....	158
Nosotras, no las que “nos hablan”, de <i>Nancy Losada</i> .....	161
La universidad de la vida, de <i>Heidi Rueda</i> .....	164
<b>Manifiesto por los derechos de las prostitutas</b> .....	167
<b>Escritores y escritoras por los derechos</b> .....	169
Las mujeres invisibles, de <i>Fernando León de Aranoa</i> .....	171
A través del cristal, de <i>Pablo Sanz</i> .....	173
De su relato <i>Cincuenta pasos</i> , de <i>Lucía Etxebarria</i> .....	174
Derechos profesionales. La Constitución no distingue entre ciudadanos de primera y de segunda, de <i>Rosa Regàs</i> .....	175
Entre todas las mujeres, de <i>Eduardo Haro Tecglen</i> .....	177
Mujeres que no existen, de <i>Soledad Puértolas</i> .....	178
Justicia y respeto, de <i>Eduardo Mendicutti</i> .....	179
La plusvalía del deseo, de <i>Antón Reixa</i> .....	181
Las fronteras interiores, de <i>Carlos Bardem</i> .....	183
Las cosas no tienen derechos, de <i>Eduardo Galeano</i> .....	184
Nada menos soy que una puta, de <i>Francisco Cenamor</i> .....	185
Putas morales, de <i>Ruth Toledano</i> .....	186
Prejuicio, de <i>Leopoldo Alas</i> .....	187
Soy puta y no me centro, de <i>Belén Reyes</i> .....	188
Es mi cuerpo y yo decido, de <i>Pamela Pérez</i> .....	189
Elemental, de <i>Rosa Montero</i> .....	190

Mamen Díez y Cristina Garaizabal (coords.)

**La prostitución  
a debate**

Por los derechos de las prostitutas



Los textos que se incluyen en este volumen se corresponden con las ponencias presentadas en las jornadas *La prostitución a debate. Por los derechos de las prostitutas*, organizadas por el colectivo Hetaira y celebradas en Madrid en mayo de 2004.

El estigma de ser puta, los sueños de las inmigrantes, la situación en otros países (Alemania, Holanda, Suecia y Francia), ideas para seguir trabajando y la autoorganización de las trabajadoras del sexo conformaron los distintos bloques temáticos.

Incluye trabajos de Dolores Juliano, Raquel Osborne, Cristina Garaizabal, Anne Souyris, Ruth Mestre, Pilar Rodríguez, Estefanía Acién, Nereida Lakuló, Juanita Rosina Henning, Sietske Altink, Pye Jacobson, Anne Coppel, Inés Sabanés, Ramiro García de Dios, Silvia Gay, Ana Fábregas, Margarita Carreras, María José Barrera, Carolina Hernández, Nancy Losada y Heidi Rueda.

Y las palabras solidarias de Pablo Sanz, Lucía Etxebarria, Rosa Regàs, Eduardo Haro Tecglen, Soledad Puértolas, Eduardo Mendicutti, Antón Reixa, Carlos Bardem, Eduardo Galeano, Francisco Cenamor, Ruth Toledano, Leopoldo Alas, Belén Reyes, Pamela Pérez, Rosa Montero y Fernando León de Aranoa.

ISBN: 978-84-96266-20-9



9 788496 266209

**tA1AsA**  
Ediciones, s.l.

